

## PROPOSICIÓN [Aditiva] Abril 10 de 2019

Adiciónese el siguiente parágrafo al **artículo 94** del Proyecto de ley Nº 311 de 2019 C, 227 de 2019S "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Parágrafo 4. Los proyectos de vivienda de interés social implementarán las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para el ahorro de agua y energía, junto con los lineamientos para disponer de iluminación y ventilación natural, de acuerdo con las condiciones climáticas y el acceso a zonas verdes y de recreación. Asimismo, los proyectos de vivienda, equipamientos (recreación, deporte, salud, educación) y espacio público implementarán los criterios de sostenibilidad establecidos por el CONPES 3919 de 2018.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO